

Radicación: N° 289-2015  
Medio de Control: Nulidad  
Actor: Nancy Gloria Padilla Álvarez  
Accionado: Municipio de Purificación



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

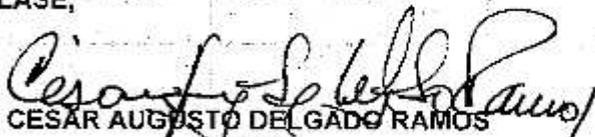
Ibagué, Doce (12) de Abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 0289-2015  
Medio de Control: NULIDAD  
Demandante: NANCY GLORIA PADILLA ALVAREZ  
Demandado: MUNICIPIO DE PURIFICACION

Se encuentra el proceso al Despacho con memorial presentado el 30 de Marzo de 2016, por la Dra. Nancy Gloria Padilla Álvarez, en el que autoriza como Dependiente Judicial al señor JULIAN FELIPE TRUJILLO GUZMAN, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.587.759 de Ibagué, aportando a la solicitud, copia de la constancia expedida por la Jefe de Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad del Tolima.

Conforme lo anterior, se autoriza al señor JULIAN FELIPE TRUJILLO GUZMAN, como dependiente judicial, con las facultades establecidas en el Decreto 196 de 1971.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,**

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué